

MARTES, 16 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 51

JUNTA VECINAL DE VILLACANTID

CVE-2021-2092 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Villacantid, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2021, el expediente de modificación de créditos nº 1/2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Villacantid, 7 de marzo de 2021.

El presidente,

Fidel García Marina.

2021/2092

CVE-2021-2092